



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

AL1696-2021

Radicación n° 89138

Acta 16

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. GLORIA YANETH OSPINA SÁNCHEZ y OTRO.

Luego de verificar su calidad de abogada en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), se reconoce personería al doctor Óscar Blanco Rivera, con tarjeta profesional n.º 11.289 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la

parte recurrente, dentro del término legal, se declara
DESIERTO.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

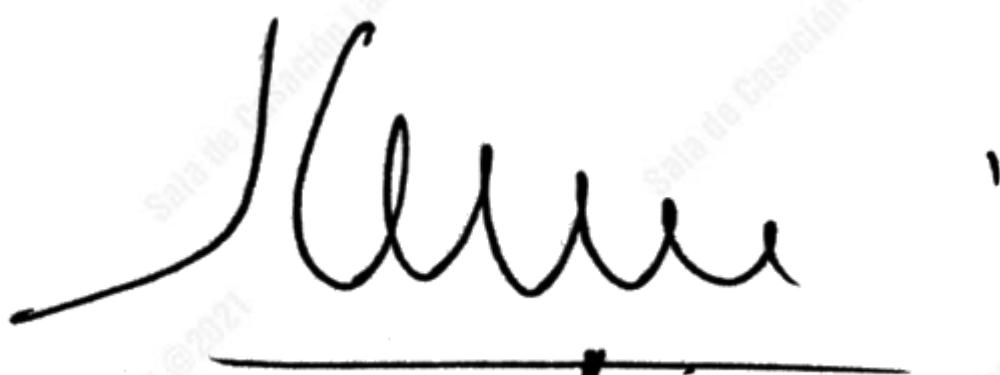
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761473105001201800205-01
RADICADO INTERNO:	89138
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	GLORIA YANETH OSPINA SANCHEZ MARTIN EMILIO QUIROZ OSPINA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 DE MAYO DE 2021**, a las 8:00 a.m
se notifica por anotación en Estado n.º **071** la
providencia proferida el **5 DE MAYO DE 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 DE MAYO DE 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **5 DE MAYO DE 2021**.

SECRETARIA